CLAUSULADO DEL OTROSÍ Nº 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SINCELEJO**
CONTRATISTA:	**ESTURIVANNS S.A.S**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO.**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.**
VALOR INICIAL:	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (119.300.000).**
VALOR ADICIONAL:	**CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 52.900.000)**

Que, entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SA-005-MC-2024, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a.** Que el Municipio de Sincelejo celebró con ESTURIVANNS S.A.S., N.I.T. 830.038.996-6, representado legalmente por MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.647.622 de Bogotá, el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS Nº SA-005-MC-2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO", por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (119.300.000), y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES y DIECINIEVE (19) DÍAS CALENDARIO. **b**. Que mediante justificación técnica y financiera de fecha 28 de agosto de 2024, la Secretaria de Salud Municipio de Sincelejo – Supervisora del Contrato manifiesta que: "*(…) el Contrato de Prestación de Servicios No. SA-005-MC-2024 se ha venido ejecutando de manera satisfactoria hasta el momento, sin embargo, teniendo en cuenta que se han incrementado los reportes y por ende la demanda que requiere la vigilancia en salud pública, en donde se debe realizar, entre otros temas, investigaciones de campo (temas ETV), monitoreos de cobertura de vacunación, búsqueda activa comunitaria, asistencia a IPS y EPS, capacitaciones en barrios e instituciones educativas, tanto en la zona urbana como la zona rural, motivo por el cual, se requiere adicionar dos (2) vehículos de similares características a los inicialmente contratados para mitigar la alta demanda dentro del marco de las actividades misionales de esta dependencia, tal y como quedó plasmado en oficio de fecha 26 de julio de 2024, en donde la dirección de Promoción y Prevención, solicitó a la Supervisora del contrato de la referencia, lo siguiente: "De manera respetuosa solicito a usted hacer las gestiones pertinentes con el fin de disponer de 2 vehículos automotores con sus respectivos conductores, para garantizar el transporte de los funcionarios públicos que laboran en la dirección de promoción y prevención; toda vez que se aumentó el número de éstos y los vehículos que tiene el municipio en la actualidad no son suficientes para atender toda la demanda que se requiere en la vigilancia en salud pública donde se deben realizar investigaciones de campo, monitoreos de cobertura de vacunación, búsqueda activa comunitaria, asistencia técnica a IPS y EPS, capacitaciones en barrios e Instituciones educativas, tanto en zona urbana como rural; entre otras actividades misionales de la dependencia*". **c.** Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite que en los contratos que celebren las entidades estatales se pueda adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **d.** Que las partes, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, han acordado suscribir el presente Otrosí, el cual, para todos los efectos contractuales, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias que rigen la materia y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente Otrosí No. 1 es adicionar en valor el

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2024. CLAUSULA SEGUNDA: VALOR ADICIONAL: El valor que se adiciona asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 52.900.000). Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas que se describen a continuación: **VEHICULOS A ADICIONAR:** Dos (2) vehículos de similares características a los inicialmente contratados, aclarando, que no se va a adicionar tiempo, los vehículos a adicionar, apoyarán de manera paralela a los dos vehículos inicialmente contratados en el marco de la ejecución del contrato. Las cuales se detallan a continuación:

SECRETARÍA DE SALUD	CANTIDAD	PLAZO
I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Para la correcta prestación del servicio, el mismo incluye: ➢ Transporte del personal y/o elementos de la Entidad a la zona intermunicipal, urbana y/o rural del Municipio de Sincelejo. ➢ Transporte ocasional del personal y/o elementos de la Entidad a las ciudades y municipios aledaños al departamento de Sucre. ➢ Disponibilidad total para la prestación del servicio en los días especificados. ➢ Todos los costos de operación del vehículo, tales como conductor, viáticos de conductor, peajes, combustible, mantenimiento y parqueadero. ➢ Contar con teléfonos celulares o medios de comunicación similares en los vehículos.	2 VEHÍCULOS	DOS (2) MESES Y QUINCE(15) DÍAS
II. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PARA LA EJECUCION		
Para la correcta prestación del servicio, se requieren vehículos automotores con las siguientes características: ➢ **2 Camperos o Camionetas 4/5 puertas.** ➢ Motor Diésel o Gasolina. ➢ Aire acondicionado. ➢ Capacidad para cinco personas (incluyendo el conductor). ➢ Modelo 2015 en adelante. ➢ Tarjeta de operación vigente. ➢ Llanta de repuesto. ➢ Kit de carreteras. ➢ Certificado revisión técnico mecánica (de ser el caso, según el modelo). ➢ Seguro obligatorio de accidente de tránsito – SOAT. ➢ Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. ➢ Placa de servicio público. ➢ De excelentes condiciones mecánicas y de conservación certificada; buen estado de lámina y pintura.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR		
Cada uno de los vehículos deben contar con un conductor, con las siguientes características: ➢ Licencia de conducción vigente, con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado. ➢ Paz y salvo por comparendo o multas y/o acuerdo de pago vigente. ➢ No tener antecedentes penales. ➢ Buena presentación personal, acorde con el servicio a prestar. ➢ Conocimiento de rutas, vías y direcciones en el Municipio de Sincelejo. ➢ Conocimiento y cumplimiento de la normativa en materia de disposiciones de tránsito. NOTA: Se debe tener en cuenta que la jornada máxima para cada conductor será de 8 horas diarias, por tanto, para satisfacer la necesidad de la entidad de 10 horas diarias, el proponente debe aportar las hojas de vida del personal adicional, y/o autorización para laborar horas extras expedido por el Ministerio de Trabajo.		

PRESUPUESTO PARA LOS DOS (2) VEHÍCULOS A ADICIONAR

Para continuar con el correcto desarrollo de las PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO se debe tener en cuenta el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. VEHÍCULOS	PLAZO	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO POR MES (IVA INCLUIDO)	SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO	2	2 MESES	$10.600.000	$42.200.000
VALOR SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)					**$42.400.000**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. VEHÍCULOS	PLAZO	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO POR DÍA (IVA INCLUIDO)	SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	15 DIAS	$350.000	$10.500.000

	AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO				
VALOR SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)					**$10.500.000**

RESUMEN VALOR DEL PRESUPUESTO	
VALOR PRESUPUESTO ANTES DE IVA	$52.900.000
VALOR TOTAL IVA	N/A
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	$52.900.000

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 52.900.000**

PARÁGRAFO PRIMERO: El Municipio de Sincelejo cancelará el valor de la presente adición de la misma forma establecida en el contrato inicial. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente adición se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11448 de fecha 31 de julio de 2024, expedido por el Director Técnico de presupuesto Municipal, con cargo a la vigencia fiscal 2024. **PARÁGRAFO TERCERO:** Que, la suma por la que se pretende adicionar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2024** no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada. **PARÁGRAFO CUARTO:** Esta adición, deberá someterse a los impuestos y deducciones a los que está sometido el contrato principal proporcional al valor de la presente adición. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías del contrato principal, modificándolas proporcionalmente al valor adicionado, respecto a todos los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas del contrato, no modificados por el presente Otrosí No. 1 se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí N° 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma Secop II.